

## NORMAS DE MATRÍCULA BACHILLERATO curso 2019-2020

- RELLENE TODOS LOS DATOS DEL SOBRE DE MATRÍCULA. ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS.
- EL IMPORTE DEL SEGURO ESCOLAR ES DE 1,20 EUROS Y SE ABONARÁ EN LA VENTANILLA AL MATRICULARSE.
- EL ALUMNADO DE 1º Y 2º DE E.S.O. NO PAGA SEGURO ESCOLAR, PERO DEBE TRAER FOTOCOPIA DE LA CARTILLA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUFACE, ASISA, ETC.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA Y DNI.
- SON NECESARIAS 3 FOTOGRAFÍAS DE TAMAÑO CARNET PARA EL ALUMNADO DEL CENTRO Y 4 PARA LOS DE NUEVA INCORPORACIÓN (CON LOS NOMBRE Y APELLIDOS ESCRITO POR DETRÁS).
- UNA FOTOGRAFÍA SE DEBERÁ PEGAR EN EL CARNET DEL ALUMNO/A.
- RELLENAR EL IMPRESO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA WEB FAMILIA

### MUY IMPORTANTE

**•EL ALUMNADO QUE EMPIECE CICLO (1º DE E.S.O. Y 1º BACHILLERATO Y ALUMNADO NUEVO EN EL CENTRO) DEBEN TRAER EL INFORME DE SALUD ESCOLAR. LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DISPONEN DE DICHOS INFORMES.**

**EN CASO DE NO PRESENTAR EL INFORME MÉDICO PARA ESCOLARIZACIÓN EN EL MOMENTO DE FORMALIZAR LA MATRÍCULA SE DEBERÁ PRESENTAR LA CITA MÉDICA DEL CENTRO DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DEL CITADO INFORME.**

**•EL ALUMNADO QUE SOLICITE "EXENCIÓN DE VALENCIANO" DEBERÁ PEDIR EL ANEXO I**

**•IMPRESINDIBLE:** EL ALUMNADO QUE SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ EN NUESTRO INSTITUTO DEBE TRAER UN CERTIFICADO DE SU CENTRO DE PROCEDENCIA (NO SE RECOGERÁ NINGÚN SOBRE SIN ESTE REQUISITO) Y EL ALUMNADO QUE SE TRASLADA DE CENTRO EN MITAD DE ETAPA, DEBERÁ TRAER LA BAJA DE SUS CENTRO DE PROCEDENCIA.

**•RECUERDE QUE LA SOLICITUD DE BECA SE SOLICITA AL PRESENTAR LA MATRÍCULA.**

•SI TENÉIS ALGUNA DUDA NO DUDÉIS EN PREGUNTAR EN SECRETARÍA.

**POR ÚLTIMO. NO SE ACEPTARÁ NINGUNA SOLICITUD DE MATRÍCULA QUE NO DISPONGA DE TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS COMPLETOS.**

### CONVALIDACIONES

EL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO Y ESTUDIOS DE MÚSICA Y DANZA, ASÍ COMO LOS DEPORTISTAS DE ÉLITE PRESENTARÁN LAS SOLICITUDES EN SECRETARÍA **DURANTE EL MES DE OCTUBRE.**

**HABRÁ REUNIONES INFORMATIVAS** PREVIAS QUE SE NOTIFICARÁN DEBIDAMENTE. LOS DOCUMENTOS A Y B (NECESARIOS PARA DICHAS CONVALIDACIONES ) SE ENTREGARÁN EN SU DÍA.

### TASAS DE MATRÍCULA

#### SÓLO PARA EL ALUMNADO DE BACHILLERATO

EL ALUMNADO DE BACHILLERATO ANTES DE ENTREGAR EL SOBRE EN SECRETARÍA ES PRECISO QUE REALICE EL PAGO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES.

#### TASAS PARA EL ALUMNADO DE 1º DE BACHILLERATO

**Tienen que pagar la tasa del Historial Académico de Bachillerato y la tasa de la tarjeta de identidad mediante el siguiente procedimiento:**

**1. SACAR LOS IMPRESOS 046 DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET:** <http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=ADMIN>

Hay que elegir en el desplegable de **órgano gestor INSTITUTOS DE VALENCIA** y luego marcar **TASA DE EXPEDICIÓN DEL HISTORIAL ACADÉMICO**.

De la misma forma hay que imprimir otro modelo 046 para pagar también la tasa de tarjeta de identidad: elegir **INSTITUTOS DE VALENCIA** y luego **TARJETA DE IDENTIDAD**.

**2. PAGAR EN LOS BANCOS QUE SE INDICAN EN EL IMPRESO**

**3. ENTREGAR EN SECRETARÍA COPIA DEL IMPRESO SELLADO O EL RESGUARDO DEL BANCO DE HABER PAGADO LA TASA TANTO DEL HISTORIAL ACADEMICO COMO DE LA TARJETA DE IDENTIDAD.**

#### **TASAS PARA EL ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO**

**Tienen que pagar únicamente la tasa de la tarjeta de identidad mediante el siguiente procedimiento:**

**1. SACAR LOS IMPRESOS 046 DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET:** <http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=ADMIN>

Hay que elegir en el desplegable de **órgano gestor INSTITUTOS DE VALENCIA** y luego marcar **TASA DE TARJETA DE IDENTIDAD**.

**2. PAGAR EN LOS BANCOS QUE SE INDICAN EN EL IMPRESO**

**3. ENTREGAR EN SECRETARÍA COPIA DEL IMPRESO SELLADO O EL RESGUARDO DEL BANCO DE HABER PAGADO LA TASA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD.**

#### **NOTAS:**

**El hecho de matricularse en el centro implica tener conocimiento del Reglamento de régimen Interior del mismo y el compromiso con el mismo.**

**El centro facilita al alumnado del conservatorio un lugar dónde dejar los instrumentos pero no puede hacerse responsable de ellos.**

**El uso del servicio de préstamo de la biblioteca implica la aceptación de sus normas en cuanto a cuidado y periodos de devolución de lo prestado.**